

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIGUEL-CAMP S.A. MIGUELCAMSA "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las doce horas, en las oficinas ubicadas en las calles Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova, edificio Amazonas, piso 8, oficina 2, se reúnen los accionistas de la compañía: Señora **Leyla Amparo Ospina Vargas**, representada por Patricia Ellen Castro Coray, conforme a la carta poder que presenta, propietaria de cincuenta mil (50,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; señora **Patricia Ellen Castro Coray**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatro mil quinientas (4,500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; señor **Eric Miguel Adolfo Castro Coray**, representada por Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada, propietario de cuatro mil quinientas (4,500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; señor **Miguel Antonio Castro Coray**, representada por Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada, propietario de cuatro mil quinientas (4,500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; señora **Michelle Andrea Castro Urrutia**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dieciocho mil doscientas cincuenta (18,250) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; señor **Andrés Eduardo Castro Urrutia**, por sus propios y personales derechos, propietario de dieciocho mil doscientas cincuenta (18,250) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión la señora Ximena Van-Strahlen Pabón, en su calidad de liquidadora de la compañía, los accionistas designan por unanimidad como secretaria ad-hoc de la junta a la señora Patricia Castro Coray.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como se verifica por Secretaría, la presidenta de la junta hace uso de la palabra y manifiesta a los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberán tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el informe del administrador y del comisario de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades de los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La presidenta de la junta declara instalada la sesión y pasa a tratar el orden del día, manifestando:

En relación al **primer punto del orden del día** solicita se dé lectura a los informes del administrador y comisario, correspondientes a los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Para lo

cual, ha entregado a cada uno de los accionistas copias de los mismos para su lectura y revisión. Solicitando a los presentes se pronuncien sobre el particular, queda elevada a moción la propuesta planteada por el proponente, y el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado el procedimiento, los accionistas proceden a consignar su voto en alta voz, resolviendo aprobar por unanimidad la moción, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Agregándose como anexos al expediente, los informes mencionados.

Acto seguido, con objeto del **segundo punto del orden del día**, la presidente de la sesión realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía referente a los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Solicita a los presentes se pronuncien sobre el particular, queda elevada a moción la propuesta planteada por el proponente, y el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado el procedimiento, los accionistas proceden a consignar su voto en alta voz, resolviendo aprobar por unanimidad la moción, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Agregándose como anexos al expediente, los estados financieros mencionados.

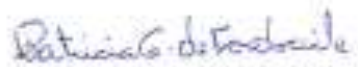
En razón el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades de los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. La presidente de la junta manifiesta que durante los ejercicios económicos objeto del orden del día, no se generaron utilidades líquidas a repartir a los accionistas, por lo que no hay que resolver sobre este punto. Queda elevada a moción la propuesta planteada por el proponente, y el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado el procedimiento, los accionistas proceden a consignar su voto en alta voz, resolviendo aprobar por unanimidad la moción, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que mediante resolución No. 06-G-LJ-0007654, del veintitrés de octubre de dos mil seis, emitida por el Departamento de disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de diciembre de dos mil ocho, la compañía fue declarada disuelta de oficio por la causal de inactividad. En virtud de que la compañía ha conocido los estados financieros e informes de los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 con la finalidad de presentar la información anual correspondiente a cada ejercicio económico ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, superando así la causal que motivó la declaratoria de disolución por parte de la autoridad de control. En consecuencia de lo anterior, se procederá: **(i)** con la reactivación legal de la compañía, a través de su liquidadora, quedando autorizada para otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía y realice las gestiones necesarias para su aprobación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante el Registro Mercantil. **(ii)** designar como representante legal de la compañía, una vez reactivada la compañía, para lo cual propone a la señora Michelle Castro Urrutia, para el cargo de gerente general. Queda elevada a moción la propuesta planteada por el proponente, y el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado el procedimiento, los accionistas proceden a consignar su voto en alta voz, resolviendo aprobar por unanimidad la moción, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las doce horas veinte minutos.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con la presidente y la secretaria ad-hoc, quien certifica.-----



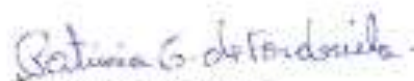
Ximena Van Strahlen Pabón
Presidente de la junta



Patricia Ellen Castro Coray
Accionista
Secretaria ad-hoc



p. Miguel Antonio Castro Coray
Accionista
Patricia Ellen Castro Coray
Apoderada



p. Eric Castro Coray
Accionista
Patricia Ellen Castro Coray
Apoderada



Michelle Andrea Castro Urrutia
Accionista



Andrés Eduardo Castro Urrutia
Accionista



p. Leyla Amparo Ospina Vargas
Accionista
Patricia Ellen Castro Coray
Apoderada